



Las Breves

México enfrenta un enorme reto para el tratamiento de aguas residuales



Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) indican que el acceso y la calidad del agua continúan siendo factores críticos que influyen en la continuidad de operaciones industriales y urbanas.

La información disponible muestra

que la demanda de agua en distintas regiones del país supera en varios casos la capacidad de recarga natural, lo que incrementa la presión sobre ríos, acuíferos y presas.

Además, registros oficiales señalan que una proporción relevante de las aguas residuales no recibe tratamiento adecuado antes

de su descarga, lo que limita su reutilización y genera impactos ambientales.

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) alerta que el tratamiento y reúso del agua representan una alternativa para reducir la extracción de fuentes naturales y mejorar la eficiencia en su uso.

Estos procesos permiten reincorporar el recurso a actividades productivas y urbanas, lo que cobra relevancia en un contexto de escasez y variabilidad climática.

Ante este panorama, las empresas en México enfrentan la necesidad de invertir en infraestructura hídrica, mejorar sus procesos y adoptar tecnologías que permitan un manejo más eficiente del recurso, explican

especialistas de Rotoplas.

Indican que el cumplimiento de normativas ambientales, la reducción de riesgos operativos y la optimización del consumo son factores que impulsan cambios en la gestión del agua dentro del sector productivo.

Especialistas coinciden en que una gestión integral —que incluya tratamiento, monitoreo y reúso— será clave para enfrentar los desafíos actuales y garantizar la sostenibilidad de las operaciones en el país. Por ello resaltan que la adopción de tecnologías especializadas permite cumplir con regulaciones, reducir riesgos y optimizar el consumo, haciendo que ha integración de soluciones completas fortalezca la gestión del recurso.

Buscan frenar ciberacoso en México

El Senado de la República anunció la revisión del marco jurídico en materia de violencia digital, ante el creciente número de casos de ciberacoso en el país. De acuerdo con cifras oficiales, en México 18.1 millones de personas han sido víctimas de violencia digital, de las cuales cerca de 10 millones son mujeres, lo que ha encendido alertas entre legisladores y especialistas. El objetivo es fortalecer la legislación vigente para garantizar entornos digitales seguros, especialmente para mujeres, niñas y adolescentes. México ha logrado posicionarse a la vanguardia en este tema con reformas como la Ley Olimpia, así como con la inclusión de capítulos específicos sobre violencia mediática y digital en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de

violencia.

En este contexto, existe la firma de un acuerdo suscrito en marzo pasado entre la Secretaría de las Mujeres y plataformas como Google, Meta y TikTok, con el propósito de reforzar acciones contra la violencia digital y promover mecanismos de denuncia y prevención.

Según datos de Unicef, el 50 por ciento de menores de entre 6 y 11 años ya utiliza internet, mientras que entre 80 y 94 por ciento de los adolescentes accede a estas tecnologías. Además, uno de cada cuatro jóvenes de entre 12 y 17 años ha experimentado alguna forma de ciberacoso.

Entre los principales riesgos identificados por autoridades se encuentran el acoso sexual digital, el envío de contenido inapropiado,

el ciberbullying y la suplantación de identidad, situaciones que impactan

directamente en la salud emocional de las víctimas.

